

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN		DOCUMENTO CONTROLADO
	DE-FR-14	04-07-2024	05		Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, el 06 de julio de 2026

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**
KAREN DAYANA CALVO AGUIRRE – PRESUPUESTO
CAMILA HERNÁNDEZ RUIZ - PROFESIONAL CONTRATACIÓN-CONTRATISTA

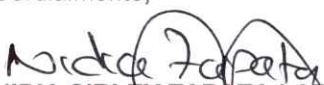
REFERENCIA: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA**

Estimados Doctores,

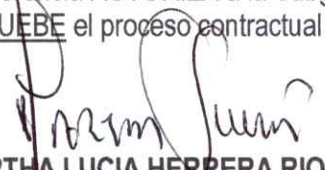
En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2026-216**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA, PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.”**, suscrito con el señor **LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO** con CC 86.063.388 de Villavicencio - Meta, quien obra en representación propia, me permito solicitar que se evalúe la **ADICIÓN Y PRORROGA** al presente contrato. La necesidad de la adición y prórroga del presente contrato radica en que la E.S.E. Hospital de Castilla La Nueva continúa requiriendo la prestación de los servicios especializados en radiología para garantizar la oportunidad, continuidad y calidad en la atención de los usuarios. El contratista ha venido ejecutando de manera satisfactoria las actividades objeto del contrato, cumpliendo con las obligaciones contractuales y contribuyendo al adecuado funcionamiento del servicio de apoyo diagnóstico. En ese sentido, resulta indispensable dar continuidad a la prestación de estos servicios, toda vez que la demanda de estudios de ecografía y la lectura e interpretación de imágenes diagnósticas persiste, siendo actividades esenciales para el diagnóstico oportuno, la toma de decisiones médicas y el tratamiento de los pacientes. La interrupción del servicio afectaría la capacidad resolutive de la institución, generando retrasos en la atención y un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud.

Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato por diez (10) días calendario adicionales al plazo inicialmente pactado y adicionar la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE., con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución del objeto contractual hasta tanto se adopten las medidas administrativas correspondientes para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio.

Cordialmente,


NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO
 SUPERVISORA

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de **ADICIÓN**.


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
 Gerente



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000644**

FECHA : 6 de Julio de 2026

SEÑOR(a):

KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el
compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

O B J E T O : ADICION Y PRORROGA N°2026-216 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA, PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

RUBRO PRESUPUESTAL

2120202009010101 honorarios

FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS

VALOR

7,000,000.00

COSTO

0000


Firma solicitante



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000644

FECHA DE EXPEDICION :06 de Julio de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 01 honorarios

FTE FINANCA: RECP
CCPET: 2.1.2.02.02.009

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

CPT:

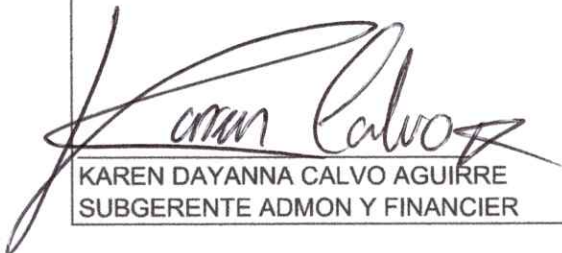
PROD: 00

VALOR : 7,000,000.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

ADICION AL CONTRATO N°2026-216 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E..



KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Castilla La Nueva, Meta, a los 06 de julio de 2026

Señora:

LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO

C.C. No. 86.063.388 de Villavicencio - Meta.

Dirección: Calle 35 No. 6-131 Multifamiliar 3 Casa 5 V/cio - Meta.

Teléfono: 317-433-8394

Email: franbaqrad@gmail.co

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 2026-216.

Estimado Contratista,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Servicios No. 2026-216, cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA, PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."**, suscrito con el señor **LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO** con CC 86.063.388 de Villavicencio - Meta., quien obra en nombre y representación propia, me permito solicitar que se evalúe la **ADICION Y PRORROGA** al presente contrato.

La necesidad de la adición y prórroga del presente contrato radica en que la E.S.E. Hospital de Castilla La Nueva continúa requiriendo la prestación de los servicios especializados en radiología para garantizar la oportunidad, continuidad y calidad en la atención de los usuarios. El contratista ha venido ejecutando de manera satisfactoria las actividades objeto del contrato, cumpliendo con las obligaciones contractuales y contribuyendo al adecuado funcionamiento del servicio de apoyo diagnóstico.

En ese sentido, resulta indispensable dar continuidad a la prestación de estos servicios, toda vez que la demanda de estudios de ecografía y la lectura e interpretación de imágenes diagnósticas persiste, siendo actividades esenciales para el diagnóstico oportuno, la toma de decisiones médicas y el tratamiento de los pacientes. La interrupción del servicio afectaría la capacidad resolutoria de la institución, generando retrasos en la atención y un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud.

Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato por **DIEZ (10) DÍAS** calendario adicionales al plazo inicialmente pactado y adicionar la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.**, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución del objeto contractual hasta tanto se adopten las medidas administrativas correspondientes para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio.

En caso de estar de acuerdo con tramitar la Modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,



NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO
SUPERVISORA

Acepto tramitar la modificación:



Manifestación de aceptación del Contratista

ACTAS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 2

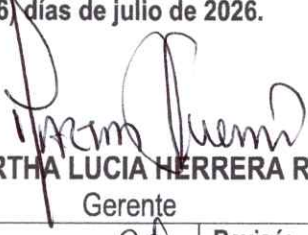
ACTA DE ADICION Y PRÓRROGA No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026-216

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO C.C. No. 86.063.388 de Villavicencio - Meta. Dirección: Calle 35 No. 6-131 Multifamiliar 3 Casa 5 V/cio - Meta. Teléfono: 317-433-8394 Email: franbaqr@gmail.com
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA, PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCION	DOS (2) MESES
VALOR ADICIÓN	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.
PRÓRROGA A LA EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
VALOR TOTAL	VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva “E.S.E.”, nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte el señor **LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO**, quien se identifica con C.C. No. C.C. No. 86.063.388 de Villavicencio - Meta, y quien para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA, previas las siguientes consideraciones: **1) Que, con fecha del día SIETE (07) de MAYO de 2026, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de servicios No. 2026-216, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA, PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E”, con un término de DOS (2) MESES, de ejecución a partir del SIETE (07) de MAYO de 2026 al SEIS (06) DE JULIO DE 2026, y por un valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE. 2) Que, en oficio de solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA del día SEIS (06) de JULIO del año 2026 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que “La necesidad de la adición y prórroga del presente contrato radica en que la E.S.E. Hospital de Castilla La Nueva continúa requiriendo la prestación de los servicios especializados en radiología para garantizar la oportunidad, continuidad y calidad en la atención de los usuarios. El contratista ha venido ejecutando de manera satisfactoria las actividades objeto del contrato, cumpliendo con las obligaciones contractuales y contribuyendo al adecuado funcionamiento del servicio de apoyo diagnóstico. En ese sentido, resulta indispensable dar continuidad a la prestación de estos servicios, toda vez que la demanda de estudios de ecografía y la lectura e interpretación de imágenes**

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	ACTAS DE CONTRATACIÓN				
	CÓDIGO DE-FR-14	FECHA 04-07-2024	VERSIÓN 05	DOCUMENTO CONTROLADO Página 2 de 2	

diagnósticas persiste, siendo actividades esenciales para el diagnóstico oportuno, la toma de decisiones médicas y el tratamiento de los pacientes. La interrupción del servicio afectaría la capacidad resolutoria de la institución, generando retrasos en la atención y un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud. Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato por **DIEZ (10) DÍAS** calendario adicionales al plazo inicialmente pactado y adicionar la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.**, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución del objeto contractual hasta tanto se adopten las medidas administrativas correspondientes para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio. 3) Que, EL SUPERVISOR recibe **AUTORIZACIÓN** por parte de GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia Administrativa y Financiera la respectiva acta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA** para el Contrato de Prestación de Servicios No. **2026-216**. 4) Que, mediante oficio del día SEIS (06) de JULIO del año 2026, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA** para el contrato en ejecución, por el valor **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.**, y la prórroga de **DIEZ (10) DIAS** más al término de ejecución del CONTRATO, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. 5) Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Servicios No. **2026-216**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido **ADICIONAR Y PRORROGAR** el Contrato de Servicios No. **2026-216** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** PRORROGAR Y ADICIONAR al valor del Contrato de prestación de servicios No. **2026-216** para el cumplimiento de su objeto. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN Y TERMINO DE LA PRÓRROGA:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.**, respecto del Contrato No. **2026-216**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero; y se PRÓRROGA el termino inicial de finalización del contrato por **DIEZ (10) DIAS** más, teniendo por fin del vínculo contractual el futuro DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2026. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA, será una vez se cumpla la fecha de terminación, esto es el día SEIS (06) DE JULIO DE 2026. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se extiende hasta el día DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2026. **CLAUSULA QUINTA - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato, se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. A los seis (06) días de julio de 2026.**


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
 Gerente


LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO
 Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Anjhy Tatiana Martínez Chisco Técnico Administrativo	Camila Hernandez Ruiz Profesional Contratación - Contratista	Karen Dayana Calvo Aguirre Subgerente Administrativo y Financiero

FECHA : CASTILLA LA NUEVA,
CONTRATISTA: BAQUERO ORREGO LUIS FRANCISCO
SUPERVISOR : ZAPATA LADINO NIDIA SIRLEY
MODALIDAD DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA

Mayo 07 de 2026
ID: 86,063,388
Secuencia: 01001390
ELAB:CCTG 260507 IMPR:260710

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA, PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA D
E IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E..

VALOR DEL CONTRATO: 16,000,000.00

ADICIONES: 7,000,000.00 JUL 06/2026

TOTAL DEL CONTRATO: 23,000,000.00 VENTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE*****

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000451 2120202009010103	honorarios -eph	16,000,000.00
000644 2120202009010101	honorarios	7,000,000.00

ORDENADOR,

HERRERA RIOS MARTHA LUCIA

ZAPATA LADINO NIDIA SIRLEY
SUPERVISOR

CONTRATISTA: _____

BAQUERO ORREGO LUIS FRANCISCO



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000643 CDP: 000644

FECHA DE EXPEDICION : 6 de Julio de 2026

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 01 honorarios

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET: 2.1.2.02.02.008

VALOR :7,000,000.00

BENEFICIARIO: 86,063,388 BAQUERO ORREGO LUIS FRANCISCO

OBJETO:

ADICION AL CONTRATO N°2026-216 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E..

Contrato: 2026-216

Consecutivo interno: 001390


KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: KDCA KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE